



SECRETARÍA
**NACIONAL
DE CULTURA**



GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SNC N° 286 /2013

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL LIBRO FORMATO ALBUM "CAYO SILA GODOY EN PROGRAMAS DE CONCIERTOS – 8 DECADAS DE MUSICA Y GUITARRA CLASICA".

Asunción, 4 de noviembre de 2013

VISTO: La nota presentada por la Señora Elisa Godoy de Gulino, en la cual solicita sea declarado de interés cultural el libro formato álbum "CAYO SILA GODOY EN PROGRAMAS DE CONCIERTOS – 8 DECADAS DE MUSICA Y GUITARRA CLASICA" y;

CONSIDERANDO: Que, este proyecto, tiene como objetivo reunir, seleccionar, conservar y difundir documentos sobre la trayectoria artística de Cayo Sila Godoy.

Que, esta actividad pretende difundir el libro presentándolo en el Paraguay y en el extranjero, y llegar a instituciones educativas con el mismo.


Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6° de la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura", expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.


Que, el Decreto N° 10278, Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 Art. 3°. Inciso d, se aprueba la estructura orgánica de la "Secretaría Nacional de Cultura" y establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar de Interés Cultural el libro formato álbum "CAYO SILA GODOY EN PROGRAMAS DE CONCIERTOS – 8 DECADAS DE MUSICA Y GUITARRA CLASICA".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva


Juan A. Domínguez
Secretario General Interino